educación
de calidad

EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad
para todos

educación de calidad
EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Prosperidad para todos

GESTIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LABORAL Y ASIGNACION ACADEMICA DE LOS DOCENTES

Paipa – Boyacá, agosto de 2011

OBJETIVOS

Promover el cumplimiento del tiempo de la jornada laboral y de la asignación académica de los docentes y directivos docentes de la planta de personal del sector educativo oficial, como factor que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa.

Garantizar a los estudiantes el desarrollo del currículo en tiempo y de forma completa a través del cumplimiento del total de las horas asignadas a cada docente.

Movilizar a los docentes y directivos docentes del sector educativo oficial hacia un concepto de optimización y aprovechamiento del tiempo en el ejercicio de su función.

Involucrar a la sociedad en general en el seguimiento y control de la jornada laboral y la asignación académica de los docentes en beneficio del desarrollo de la totalidad del currículo impartido a los estudiantes.

educación de calidad
EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Prosperidad para todos

MARCO JURIDICO

- Ley 715 de 2001: Artículos 5º, 6º y 7º: Competencias de Nación, y Entidades Territoriales Certificadas
- Articulo 10. Funciones de rectores o directores NORMAS JORNADA LABORAL.docx
- Decreto 1850 de 2002
- Decreto 3020 de 2002
- Decreto 2831 de 2005: Fondo de prestaciones sociales del Magisterio
- Ley 734 de 2002 por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Art. 34, literales 2 y 11.

- Decreto 2277 de 1979, artículo 44, literal f *"cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo"*,
- Decreto 1844 de 2007 – por el cual se ordena el no pago de días no laborados por los servidores públicos del sector educativo.
- Ley del Plan de Desarrollo. Art. 144.Ley 1450 de 2011.docx
- Oficio remitido por la Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial en el mes de marzo.

JORNADA ESCOLAR Y LABORAL

Nivel educativo	Semanal	Mensual	Asig. Acad. Docentes*	Minutos que se deben laborar
Preescolar	20	800	20	1200
Primaria	25	1000	25	1500
Secundaria y Media	30	1200	22	1320

*Horas efectivas de 60 minutos

Jornada laboral: 8 horas diarias - 40 horas semanales

- Docentes – mínimo seis horas en el EE y dos horas en las cuales pueden realizar ACC fuera o dentro de la IE o CE.
- Rectores, coordinadores, orientadores - 8 horas diarias de permanencia en el establecimiento educativo*.

**Decreto 1850 de 2002*

EN QUÉ CONSISTE LA GESTION DE LA JORNADA ESCOLAR, LABORAL Y DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA

Administrar el tiempo establecido a la jornada laboral y asignación académica a cargo de los docentes y directivos del sector oficial.

Asociar el tiempo escolar a la organización de las plantas de personal docente y directivo del sector oficial

Generar conciencia y compromiso en el sector educativo hacia la valoración, aprovechamiento y cumplimiento de la jornada escolar.

COMO PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL

- **Difundir la política de calidad asociada** a los lineamientos vigentes para la administración de la jornada laboral de los docentes y directivos.
- **Desarrollar una estrategia enfocada** al cambio de **cultura** que fortalezca el compromiso institucional de los docentes y directivos docentes en el marco de los postulados de Buen Gobierno.
- **Implementar la estrategia** de cumplimiento de la asignación académica y de las ACC de los docentes asociado al tiempo escolar.

ACCIONES A DESARROLLAR

POR LOS SECRETARÍAS

- Asignar oportunamente la planta de personal necesaria para atender toda la población matriculada
- Apoyar a los directivos docentes, rectores y coordinadores, en el seguimiento y control al cumplimiento de la jornada escolar y laboral de los funcionarios a su cargo.
- Diseñar instrumentos y establecer periodicidad para que los rectores reporten el ausentismo de los docentes y alimentar con esa información el aplicativo correspondiente
- Asesorar a los directivos docentes de los EE en la determinación de criterios para dar los permisos a los docentes
- Tomar las decisiones pertinentes con los docentes que se ausentan del establecimiento educativo sin justificación y que son reportados por el rector

POR LOS RECTORES

- Fijar la jornada laboral y la asignación académica de los funcionarios a su cargo
  - Establecer con la Secretaria de Educación los criterios para dar los permisos a los docentes y publicarlos.
- Distribuir mediante resolución rectoral las funciones de los coordinadores Y de los orientadores, y la asignación académica y de ACC de los docentes.
  - Diseñar y publicar instrumentos que permitan controlar el cumplimiento de la jornada escolar, laboral y la asignación académica de los docentes
- Publicar en lugares visibles del EE, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la asignación académica y comunicarlo por escrito a los padres de familia
  - Reportar a la SE las novedades de los docentes, de acuerdo con los instrumentos y la periodicidad que ésta defina.

educación de calidad
EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Prosperidad para todos

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACION

1. Alimentar el aplicativo de ausentismo del sistema Humano.

Ausentismo

Empleado | Vinculacion

Ausencia Tipo: Incapacidades | Ausencia SubTipo: Enfermedad General

Fecha Inicial | Fecha Final | Calcular Fechas...

Dias Calendario | Dias Habiles | Fecha Ocurrencia

Es Prorroga: No | Situacion Laboral: Incapacidades | Estado: No Confirmado

Referencia

Tipo de Diagnostico

Registro Medico | Numero de Incapacidad

Fecha Solicitud | Motivo

Acto Administrativo: (todo) | Fecha Acto Admvo | Numero Acto Admvo

Observaciones

Aceptar

TIPOS Y SUBTIPOS DE AUSENCIAS

AUSENCIA TIPO	AUSENCIA SUBTIPO
Incapacidad	Accidente Trabajo – Enfermedad Profesional
	Enfermedad General
	Maternidad
	Paternidad
	Adopción
Permisos	Cita Médica
	Calamidad Doméstica
	Cita Médica Familiar
	Enfermedad Hijos o Familiar
	Lactancia
	Tratamiento Médico
	Matrimonio
	Evento Deportivo
	Comision de Servicios
	Comision de Estudios
	Diligencias Administrativas
	Capacitación
	Licencias
	Permisos Sindicales
	Otros
Suspensiones	Sanción
	Investigación
	Arresto Correccional
Huelgas	No autorizada
	Autorizada
Otras	No Justificada
	Desaparición
	Secuestro

educación de calidad
EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Prosperidad para todos

FORMATOS REMITIDOS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION DE LA JORNADA LABORAL
FORMATO DEL(A) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN

AÑO LECTIVO: **MES:**
NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA:

Municipio	Establecimiento Educativo	Número de docentes asignados al E.E.	Docentes faltantes en el mes		Plan de acciòn para cubrir tiempo no laborado	
			Área	Nùmero de horas	Área	Nùmero de horas

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION DE LA JORNADA LABORAL
FORMATO DEL DIRECTIVO DOCENTE

AÑO LECTIVO: **MES:**
NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA:
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
CÓDIGO DANE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
NOMBRE RECTOR O DIRECTOR RURAL:

Nivel Educativo	Grado	Docentes faltantes en el mes		Plan de acciòn para cubrir tiempo no laborado	
		Área	Nùmero de horas	Área	Nùmero de horas

educación
de calidad

EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad
para todos